



RESOLUCION N°- 368 / GOBCOR.

PUENTE ALTO, 29 de Marzo de 2010

VISTOS: La presentación de doña María Soledad Rojas López, Directora, Fundación Educacional, Colegio Santa Joaquina de Vedruna, de fecha 29 de Marzo de 2010, solicitando la respectiva autorización para realizar actividad de Semana Santa "Vía Crucis".

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,


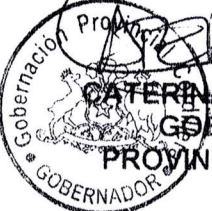
RESUELVO:

1.- **AUTORÍZASE** la realización de la actividad de Semana Santa "Via Crucis" el día 31 de Marzo de 2010, desde las 19:45 hasta las 21:30 horas,, organizada por la Fundación Educacional, Colegio Santa Joaquina de Vedruna, de la comuna de Puente Alto, con cierre parcial de calles.

LUGAR: Recorrido desde el Establecimiento ubicado en Profesor Alcaíno N°0246, Santa Elena, Av. Domingo Tocornal, Nemesio Vicuña y Profesor Alcaíno.

2.- **COMUNÍQUESE** a la I. Municipalidad de Puente Alto y a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, Puente Alto, para efectos de realizar todo lo necesario para disponer el cierre parcial de las calles involucradas y el correspondiente desvío del tránsito si correspondiere, velando a su vez, con el debido resguardo policial de los participantes y del público asistente. Dejándose presente que esta actividad es de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE



CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA